

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2024-33-1-01114
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	18/06/2026 13:34:00	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 451/2026

VISTO: la Resolución N.º 010/2025 de 3 de enero de 2025.

RESULTANDO: 1) Que por el citado acto administrativo se autorizó, desde el primero de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025, el pago de una compensación mensual a la Sra. Carla Klappenbach en virtud de las tareas que realiza en el Departamento Financiero Contable, considerando su experiencia en la gestión financiera del Estado.

2) Que por Resolución N.º 1127/2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, se dispuso nuevamente el pago de la compensación, desde el primero de enero y hasta el 30 de junio de 2026.

CONSIDERANDO: 1) Que subsisten las razones que dieron origen al pago referido, por lo que se entiende pertinente continuar abonando la mencionada compensación, por un monto de \$9.969,30 (pesos uruguayos nueve mil novecientos sesenta y nueve con 30/100), a valores 2026, con cargo al objeto del gasto 042.510 “Compensación especial por funciones especiales”, desde el 1.º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2026.

2) Que la referida compensación se financiará de acuerdo a lo informado por el Departamento Financiero Contable.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 2 y 5 literal C) y G) de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículo 23 literal B), 27 literal F) y 59 de la Ley N.º 19.483 de 05 de enero de 2017, y en el anexo “Gastos Corrientes e Inversiones” dispuesto en el artículo 1.º de la Ley N.º 19.924 de 18 de diciembre de 2020;

LA DIRECTORA GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **DISPONER** el pago de una compensación nominal mensual a la Sra. Carla Klappenbach de \$9.969,30 (pesos uruguayos nueve mil novecientos sesenta y nueve con 30/100), a valores 2026, con cargo al Objeto de Gasto 042.510 “Compensación especial por funciones especiales”.

2º) **ESTABLECER** que la compensación dispuesta se abonará desde el 1.º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2026.

3º) **NOTIFICAR** a la interesada.

4º) **COMUNICAR** al Director (E) del Departamento Financiero Contable y al Departamento de Planificación y Presupuesto.

5º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de realizar la notificación y comunicaciones dispuestas.

6º) **CUMPLIDO**, siga al Departamento de Gestión Humana -Liquidación de Haberes a sus efectos.

Montevideo,

PV/vg

Actuante:
MARIA ORNELLA BIGLIANTE FERNANDEZ
Pase a Firma
Monica Ferrero

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2024-33-1-01114
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	18/06/2026 15:33:24	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Monica Ferrero	18/06/2026 15:33:23	Avala el documento